



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 28 JUL 2023

Res. H. N° 1008/23

Expte. N° 4.032/23

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Pablo BUCCIANTI relacionada con la prestación de servicios de asesoramiento jurídico en esta dependencia; y

CONSIDERANDO

QUE el Dr. BUCCIANTI presenta la factura C-00002-00000093 por la suma total de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) emitida de acuerdo a la normativa vigente y correspondiente al servicio de asesoramiento legal en el expte. N° 4.043/19;

QUE se cuenta con la conformación y autorización de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Lic. Marcela ALVAREZ para realizar el pago correspondiente, con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

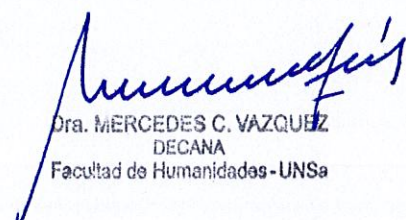
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago al Dr. Pablo Gustavo BUCCIANTI, CUIT. 20-20609540-8 de su factura C-00002-00000093 por la suma de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00)**, correspondiente a honorarios profesionales por el servicio de asesoramiento legal en el expte. N° 4.043/19.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.-


Ing. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa